

# 1612 Remates

**EXTRACTO JUZGADO COBRANZA laboral Temuco causa "FUENTES/GARCÍA", RIT C-305-2021, fijó remate 26 mayo 2025 12:00 horas, sala virtual del Tribunal, vía Plataforma Zoom, del inmueble consistente en LOTE 19 Manzana Z 25, resultante de la subdivisión del predio Vegas de Quidico, ubicado en Quidico, comuna Tirúa, Región Bío Bío, de una superficie de 1516,75 m<sup>2</sup>. Deslinda: NORTE, 60 metros, con lote 18 y 8; SUR, 37 metros, con lote 20;**

**Fecha:** 14-05-2025  
**Medio:** El Austral de la Araucanía  
**Supl. :** El Austral de la Araucanía  
**Tipo:** Noticia general  
**Título:** REMATES:

Pág. : 16  
Cm2: 675,8  
VPE: \$ 1.050.262

Tiraje: 8.000  
Lectoría: 16.000  
Favorabilidad:  No Definida

ORIENTE, en 25,50 metros con Lote 9 y PONIENTE, 28 metros con calle Costanera. Inscrito a nombre de Transportes Norpac Ltda, a fojas 573, N°915 Registro Propiedad año 2007 Conservador Bienes Raíces de Cañete.- El mínimo para la subasta será de \$32.992.685. Todo postor para tomar parte subasta deberá tener activa su Clave Única del Estado, para eventual suscripción acta de remate, deberán rendir cuación por valor equivalente al

con el encargado de bodega de Victoria al +56988076785. Remate ordenado Juzgado de Letras de Lautaro, E-463-2025. TANNER SERVICIOS FINANCIEROS S.A./JARA, Bases, Fotografías, cuenta para constituir garantía y más antecedentes en [www.arayaapropedadas.com](http://www.arayaapropedadas.com) o al WhatsApp +56916443811 Pago Contado, comisión 12% más impuestos. MARIO ARAYA DURAN RNM 1817.

**REMAATE, JUZGADO DE LETRAS DE VILLARRICA, en causa "BANCO DE CHILE/LEINA", Rol c-249-2021, se fijó audiencia para el día 06 de junio de 2025 a las 11:00 hrs, para rematar como un todo; a) EL DEPARTAMENTO NÚMERO CIENTO SEIS del Condominio Altos de Villarrica, b) LA BODEGA NÚMERO SEIS del Condominio Altos de Villarrica, ambos ubicados en el Condominio Altos de Villarrica, con actual acceso por calle 10. Inducto en su medida diez giorni**

**REMADE. JUZGADO DE LETRAS DE**

**E X T R A C T O**  
SEGUNDO JUICIO DILATADO CIVIL DE TEMUCO,  
en causa Rol C-5657-2023 "Sotocantán con Fárias" ordenó subastar 05 de Junio de 2025 a 12:00 horas, Pasaje Hamlet N° 02739, que corresponde al sitio 9 de la manzana 17 del plan del Loteo del Conjunto Habitacional del urbanismo Barrio Ingles, etapa XXXIII, de la ciudad y comuna de Temuco. El domínio rol inscrito a fojas 1018 VEN N°114 Registro Propiedad año 2015 Primer Conservador Bienes Raíces Temuco. Mínimo subasta: \$194.218.144.- Remata se llevará efectuado por video conferencia en la plataforma Zoom <https://zoom.us> debiendo participar y postores contar elementos tecnológicos y conexión e internet. ID 6713144341 Código Acceso: 2Civil. Postores deberán rendir garantía equivalente 10% monto fijado para el inmueble y manifestar su interés participar mediante un correo electrónico enviado a [jtemu@temuco.gob.cl](mailto:jtemu@temuco.gob.cl), a más tardar el día anterior, hasta las 14:00 horas, para entrega material en tribunal vale vista estabelecida como cuota en las bases de remate respectivas y además, para indicarse link (d) contraseña para ingresar a la subasta. Todo interesado participar subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción correspondiente acta remate. Aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado, les será devuelto el vale vista en el más breve plazo posible, para lo cual se les enviará un correo electrónico indicando día y hora para poder ser retirado. Demás antecedentes en causa. El Secretario

**EXTRACTO SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE TEGUCIGALPA, 20 de Julio 2002**

VIC DE TEMUCO, 01 de junio 2025  
2024 "Scatibizcom con DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTESURSA.",  
ordeno subasta O Junio 2025 a 12:00  
horas, Lote 3 que formaba parte de la  
subdivisión inmueble denominado La  
Constancia, ubicado en la Comuna Puren.  
El dominio rola inscrito a fojas 124  
Nº 91 Registro Propiedad año 2013  
Conservador Bienes Raíces Puren,  
al avalo fiscal Nº 227-54. Minimo su-  
basta: \$260.063,15-. Remate se lleva-  
rá efecto por video conferencia pla-  
forma Zoom https://zoom.us debiendo  
partes y postores contar elementos  
tecnológicos y conexión e internet, ID  
674314431 Código Acceso: 2C19. Posi-  
tivos deberán rendir garantía equiva-  
lente 10% mínimo fijado para el in-  
mueble y manifestar su interés parti-  
cipar mediante un correo electrónico  
enviado a jz2 temuco remata-  
ses@judj.cl, a más tardar el día ante-  
rior, hasta las 14:00 horas, para entrega-  
ra material en tribunal vale vista es-  
tabileada con la caución en las bases de  
remate respectivas y además, para in-  
dicsárselle link (id y contraseña) para in-  
gresar a la subasta. Todo interesado  
participar por subasta como postor, deberá  
tener activa su Clave Única del Estado,  
para la eventual suscripción corres-  
pondiente acta remate. Aquellos pos-  
tores que no se adjudiquen el bien su-  
basteado, les será devuelto el vale vista en  
el mismo brevo plazo posible, para lo  
cuál se les enviará un correo electróni-  
co indicándola y hora para poder ser  
retraido. Demás antecedentes en ca-  
rto. El procedimiento

**REMATANTE: JUZGADO DE LETRAS DE VILLARRICA** Río Nº C129-2024-**"BANCO DE CHILE CON URIBE"**, se fija au-  
diencia para el 13 de junio de 2025 a las  
10:00 horas, se subastará los si-  
guientes inmuebles del Edificio B del  
"CONDONARIO COSTANERA PLAYA VI-  
LLARRICA", con acceso principal por Calle Saturnino Eulef Nº 955, ciudad  
de Villarrica; Unio Departamento Nº  
801/Batel 8vo piso. A este departamen-  
to se le asignó el derecho de Uso y Co-  
cejo exclusivo del Estacionamiento Nº  
285; DOS) Bodega Nº 946/B del 9º piso,  
se encuentran inscritos a fojas  
3046F número 2473 en el Registro de  
Propiedad del Conservador de Bienes  
Raíces de Villarrica del año 2020, mi-  
nimo para comenzar posturas será la  
suma de \$50.624.549-. El precio debe-  
rá ser pagado de contado en dinero  
efectivo, debiendo depositarse en  
cuenta corriente del Tribunal dentro de  
cuatro días hábiles siguientes de firma  
acta remate. La subasta se realiza-  
rá por video conferencia, mediante la  
plataforma Zoom https://zoom.us y  
con la posibilidad de comparcer per-  
sonalmente en las dependencias del  
tribunal, ubicado en Pedro de Valdivia  
Nº3035, Villarrica. En caso de compa-  
recer por zoom, los participantes de-  
berán ingresar en el día y hora señaladas  
con los siguientes datos:  
<https://zoom.us/j/75734535382?pwd=H2BwIdQgR2RMpWVQWVJU09AU709> ID de reunión: 757 345 3538  
Código de acceso: letras10. Para tener  
derecho a bajar notificación en la

**REMASTE JUDICIAL ONLINE** Lunes 19 de Mayo desde las 11:00hrs. Rematare CAMIONETA JAC T8 XE ADVANCE 2.0 año 2021, patente PCCL-29-6. Exhibición presencial previa coordinación.

deberá remitir copia al correo electrónico [j.villarrica\\_rematas@pjud.cl](mailto:j.villarrica_rematas@pjud.cl) hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, acompañando comprobantes respectivos. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa Clave única del Estado, para eventual suscripción de acta de remate. Bases y demás antecedentes en carpeta digital de la causa.

**REMADE. TERCER JUZGADO CIVIL**  
CONCEPCIÓN, Edificio Torre del Centro, Calle Barros Arana N° 1098, Oficina 1001, Concepción, causa Rol N° 1997-2024 caratulada “Banco Santander Chile con Alid Santurat Kamel y otro”, ordenó subastar el 30 mayo 2025 a las 12:00 horas, inmueble consistente en

vivienda ubicada en calle Colo Colo número once, Parque Tolhuaca, CASA

**NUMERO SEISCIENTOS DIECIOCHO.** Parque la Foresta, comuna de Pucón. Dicha casa se encuentra construida en el LOTE A, de una superficie de cuarenta y tres mil sesenta y cuatro coma cincuenta y cuatro metros cuadrados, ubicado en la Comuna de Pucón y deslíndase: NORTE: en línea dos raya tres en ciento noventa y siete coma diez metros, con propiedad de Carlos Holzapfel, en línea seis raya siete en dieciocho metros con Lote Cuatro; SUR: en línea ocho raya uno en ciento cincuenta y ocho coma veinticinco metros con Avenida Colo Colo; ORIENTE: en línea tres raya cuarenta en cincuenta y tres coma sesenta metros con camino público, en línea cuatro raya cinco en sesenta y ocho coma veinte metros, con Lote Cinco; EN LINEA CINCO raya seis en veintiocho coma veinte metros con Lote Cuatro; EN Línea siete raya ochenta en ochenta coma ochenta metros con Lote Cuatro; PONENTE: en linea uno raya dos en doscientos cincuenta y dos coma diez metros con propiedad de Alberto Ansorena. Lo anterior resultó de fusión de tres lotes colindantes, según consta del Permiso de Fusión, Orden de Ingresos Municipales, Memoria Explicativa y Plano de fusión debidamente autorizados por la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Pucón, que dejó agregados bajo número mil ciento quince, mil ciento diecisiete, mil ciento diecisiete y mil

cionado electocho, al registro de documentos a ocho mil novecientos noventa y nueve del Conservador de Bienes Raíces de Pucón. Inmueble inscrito a nombre de Kamel Alberto Alid Saintiart, a fojas 274, número 243 Registro Propiedad año 2010 Conservador de Bienes Raíces Pucón. Rol de avaluo N° 18-2377 comun Pucón. Enajenación se hará ad corpus. Mínimo posturas \$ 246,458.644.-. Precio se pagará con todo momento remate, o más tardada quinto día hábil siguiente a subasta. Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del monto fijado para el remate, mediante una vista tomada cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la oficina del tribunal el día martes precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, o el día hábil siguiente si el jueves lo fuera, entre las 9:00 y 12:00 horas. En dicho acto deberá además informar un correo electrónico y un número telefónico validado a través de un acta pre-determinada que será suscrita por la entidad y incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministerio de Defensa conjuntamente con una copia del Vale Vista. El ministerio de defensa del tribunal al día siguiente hábil certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar en el remate, individualizando al postor, monto y antecedentes del vale visto. Verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor reiterando el día y hora de la remate y la forma de conectarla en caso de emergencia. Los cartafones o videos en fotografía. Los cartafones

serán restituidas a quien no se adjudicó el bien que se va a subastar, el día lunes siguiente a la fecha fijada para el remate o el día hábil siguiente si aquél no lo fuera, entre las 9:00 y 12:00 horas en la secretaría del tribunal. La garantía presentada por el oferente adjudicatario, se imputará como parte del precio. El ejecutante, o en su caso, el tercero de prelación que hizo valer su crédito preferente, podrán participar en la subasta sin necesidad de rendir caución, en caso de que la adjudicación

se el inmueble con cargo al crédito que cobra en estos autos en un monto superior a éste, deberá consignar la diferencia dentro de quinto día hábil de practicada la liquidación. La súbstala se realizará bajo la modalidad de videoconferencia en los términos que dispone el Acta N° 13-2021 de la Excmo. Corte Suprema de fecha 11 de enero de 2021: "Auto Acordado para los remates judiciales de bienes inmuebles mediante el uso de videoconferencia en tribunales". Para tal efecto el día y hora

ra que se haga para la subasta, todos los interesados deberán conectarse la siguiente cuenta zoom del Tercer Juzgado Civil de Concepción: <https://zoom.us/j/93331332143>. De más antecedentes en secretaría de tribunal.

**REMADE. TERCER JUZGADO CIVIL** de TEMUCO, en causa "BANCO DE CHILE/BRELLENTHIN", Rol C-1241-2023, se fijó audiencia para el día 27 de junio de 2025, a las 09:00 horas, para rematar los siguientes en muebles: l.- DEPARTAMENTO NÚMERO 1304, del décimo tercero piso del EDIFICIO TEILLIER, primera etapa, del CONDOMINIO PLAZA BARRAGAN, PARQUE LOS POETAS, con ingreso por Avenida Los Poetas número 233, de la ciudad de Temuco. A este departamento se le asigna el derecho de uso y goce exclusivo del ESTACIONAMIENTO RESIDENCIAL NÚMERO 1-013. Se comprenden en la venta los derechos que corresponden en los bienes comunes del edificio. La propiedad pertenece a ALEXANDER KURT BRELLENTHIN SAEZ y el título de dominio se encuen-

Nº120 del Registro de Propiedad del Primer Concesionario de Bienes Raíces de Temuco, correspondiente al año 2021. 2) BODEGA NÚMERO 046, del subterráneo, del EDIFICIO TEILLIER, primera etapa, del CONDOMINIO PLAZA PARQUE LOS POETAS, con ingreso por Avenida Los Poetas número 233, de la ciudad de Temuco. Se comprenden en la venta los derechos que correspondan en los bienes comunes del edificio. La propiedad pertenece a ALEXANDER KURT BRELLENTHIN SAEZ y el título de dominio se encuentra inscrito a su nombre a fs. 1804 F de Nº1201 del Registro de Propiedad del Primer Concesionario de Bienes Raíces de Temuco, correspondiente al año 2021. Las propiedades se rematarán como un todo. El mínimo para comenzar las posturas será la suma de \$50.172.897 y \$1.268.530, respectivamente y quien desee participar como postor deberá consignar garantía suficiente por el equivalente al 10% del mínimo, salvo ejecutante. La subasta se efectuará mediante videoconferencia, a través de la plataforma zoom.us, para lo cual los interesados deberán consignar garantía suficiente para participar en ella conforme a las bases de remate, mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica), o vale vista bancario nominativo a nombre del Tercer Juzgado Civil de Temuco, debiendo enviar al correo electrónico del tribunal, jc3.temuco.rematas@jupid.cl, a más tardar hasta las 12:00 horas de día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, el comprobante legible de haber rendido la garantía, indicando su individualización, el rol de la causa, correo electrónico, un número telefónico y si tiene activa su Clave Unica del Estado. En el caso de tratarse de un valevista, éste deberá ser entregado materialmente en las dependencias del Tribunal con un escrito que cumpla con los mismos requisitos referidos, y hasta la misma oportunidad indicada, lo anterior con el fin de indicárselle el link (link y contraseña) para ingresar a la subasta. No se admitirán a participar como postores a personas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudor de alimentos. Se

**REMADE, TERCER JUZGADO CIVIL**  
TEMUCO, Balmaceda 490, tercer piso,  
“Banco Santander-Chile S.A./Romero”  
Rol C-4876-2024. Se subastarán a) El  
DEPARTAMENTO NÚMERO CUATRO-  
CIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL  
QUINTO PISO, DEL EDIFICIO NÚMERO  
CUATRO, AL QUE SE LE ASIGNA DERE-  
CHO DE USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL  
ESTACIONAMIENTO N°69, “CONDOMI-  
NIO PARQUE URBANO”, ACCESO PRIN-  
CIPIAL, AVENIDA O'HIGGINS N°1151, AN-

**GOL., PROVINCIA DE MALLECO, NOVEDAD** EN REGION DE LA ARAUCANIA, los cuales destinos se indican en el plano aprobado al Registro de Documentos Especial de Copropiedad en mobiliar la con el N° 2020. El inmueble donde se ha construido el Condominio se encuentra ubicado calle Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N°1151, Angel, Provincia de Malleco, Región de la Araucanía, cuyos destinos generales son NORTE, con propiedad de Julio Muñoz Moraga, en cuarenta y ocho mts; SUR, con propiedad de Alejandro Perrin en veintitrés mts y con Avenida Huéquen en veinticinco mts hoy con Héctor Amaza en veintitres mts y con Avenida O'Higgins en veinticinco mts; ORIENTE, con propiedad de Jorge Sandoval en dieciocho mts, y JUIGUE MTS. EN CONSTRUCCION.

propiedad de Alejandro Perrín en cien mts., hoy con Jorge Sandoval en dieciocho y nueve mts y con Héctor Amaza en cien mts y PONIENTE, con propiedad de Alberto Bravo en doscientos cincuenta y nueve mts con propiedad de Benito Bravo en doscientos cincuenta y nueve mts. - Este inmueble fue objeto de una expropiación por parte del Servicio Región de La Araucanía, producto de lo cual el resto no expropiado del inmueble, actualmente corresponde al Lote Cuarenta y seis guion cero B, cuyos deslinde, especialmente los que siguen: Norte, con propiedad de Julio Muñoz Moraga en cuarenta y ocho mts; Sur, con Héctor Amaza en veintitrés mts y con lote cuarenta y seis guion cero A expropiado, Avenida O'Higgins en veinticinco mts; Oriente, con propiedad de Jorge San-

doval en ciento cincuenta y nueve mts y con Héctor Amaza Contreras en ochenta y cuatro como ocho mts; y Poniente, con propiedad de Benito Bravo en doscientos cincuenta y tres como nueve mts-. Se comprenden en la venta los derechos de dominio, uso y goce de los bienes comunes de toda la edificación en la forma y proporción establecida en la Ley 19.537 y en el Reglamento de Copropiedad.- Dominio a fs. 1567 N°1237 Registro Propiedad año 2021 Conservador de Bienes Raíces de Angol.- Rof avaluo 1803-20, Angol.)

BODEGA NUMERO DICEISITE DEL PRIMER PISO, DEL EDIFICIO NUMERO CUATRO, DEL "CONDOMINIO PARQUE URBANO", ACCESO PRINCIPAL AVENIDA O'HIGGINS N°151, ANGOL, PROVINCIA DE MALLECO, NOVENA REGION DE LA ARAUCANIA; cuyos deslinde se indican en el plano agregado al Registro de Documentos Especial de Copropiedad en Inmobiliaria con el N°4-2020. El inmueble donde se ha construido el Condominio ubicado entre Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N°151, Angol, Provincia de Malleco, Región de la Araucanía, cuyos deslinde generales son: NORTE, con propiedad de Julio Muñoz Moraga, en cuarenta y ocho mts; SUR, con propiedad de Alejandro Perrin en veintitrés mts y con Avenida Huéquen en veinticinco mts hoy con Héctor Amaza en veintitrés mts y con Avenida O'Higgins en veinticinco mts; ORIENTE, con propiedad de Jorge Sandoval en ciento cincuenta y nueve mts y con propiedad de Alejandro Perrin en cien mts, hoy con Jorge Sandoval en ciento cincuenta y nueve mts y con Héctor Amaza en cien mts y PONIENTE, con propiedad de Alberto Bravo en doscientos cincuenta y nueve mts con propiedad de Benito Bravo en doscientos cincuenta y nueve mts-. Este inmueble fue objeto de una expropiación por parte del Servicio Región de la Araucanía, producto de lo cual el resto no expropiado del inmueble, actualmente corresponde al Lote cuarenta y seis gúnero cero B, cuyos deslinde especiales son los siguientes: Norte, con propiedad de Julio Muñoz Moraga en cuarenta y ocho mts; Sur, con Héctor Amaza en veintitrés mts y con lote cuarenta y seis gúnero cero A expropiado, Avenida O'Higgins en veinticinco mts; Oriente, con propiedad de Jorge Sandoval en ciento cincuenta y nueve mts y con Héctor Amaza Contreras en ochenta y cuatro como ocho mts; y Poniente, con propiedad de Benito Bravo en doscientos cincuenta y tres como nueve mts-. Se comprenden en la venta los derechos de dominio, uso y goce de los bienes comunes de toda la edificación en la forma y proporción establecida en la Ley 19.537 y en el Reglamento de Copropiedad.- Dominio a fs.

ces de Angol.- Rol avío 1805-17, 1805-18 y 1805-19, en el que se establece que el demandado, Minimo posturas #54.8.10.114 para pagar la departamento N°454 y #899.434 para pagar la bodega N°17, conforme resolución judicial. A realizarse subasta 23 de mayo de 2025, a las 11:30 hrs mediante videoconferencia plataforma Zoom en la dirección <https://zoom.us>, para lo cual los interesados deberán consignar garantía suficiente para participar en ella conforme bases de remate, mediante de pieza judicial o cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal (no la transferencia electrónica), o vale vista bancario nominativo a nombre del Tercer Juzgado Civil de Temuco, debiendo enviar al correo electrónico del tribunal, j3\_cremates@judicil.cl, a más tardar hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, el comprobante legible de haber rendido la garantía, indicando su individualización, el rol de la causa, correo electrónico, número telefónico y si tiene actividad en la Clave Única del Estado. En el caso de tratarse de un vale vista, deberá ser entregado materialmente en las dependencias del Tribunal con un escrito que cumpla con los mismos requisitos y referidos, y hasta la misma oportunidad indicada, con el fin de indicárselle el link (y/o contraseña) para ingresar a la subasta, debiendo todo interesado contar con los elementos tecnológicos y de conexión, al efecto y debe coordinarse al correo j3\_cremates@judicil.cl . No se admitirán como postores a personas con inscripción vigente en el Registro Nacional de deudores de alimentos. - Secretaría.

**REMADE 1º JUZGADO CIVIL DE TEMUCO, 28 DE MAYO DE 2025 11:30 horas.** causa r/clo n°598-2023 juicio ejecutivo "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIÓN NES con RIQUELME", señalo audiencia para subasta inmueble ubicado en Se rematará el inmueble de propiedad de don MAURICIO ALEXIS RIQUELME AL VAREZ, consistente en sitio N° 8 de la manzana C, del lote Conjunto Habitacional Pulmáhuile VI, ubicado en pasaje Las Tencas N°581, de la comuna de Padre Las Casas, IX Región de La Araucanía, de una superficie aproximada de 285,90 metros cuadrados, con los siguientes deslinfes especiales: Sur: en 10,70 metros con lote N°11; Sureste: en 10,70 metros con otros propietarios; Oriente: en 27,00 metros con lote N°7; y Poniente: en 8,00 metros y en 19,00 metros con calle By lote N°9. El dominio se encuentra inscrito a nombre del demandado a fojas 2999-2023 numero 3156 del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco, año 2009. Ro aval 2307-104 comuna de Padre Las Casas. Minimo subasta sera la cantidad \$90,241,278. Intereses subasta de berán caucionar 10% minima establecido, mediante depósito judicial a tráves de cupón de pago del Banco Estado, en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica) y en la causa correspondiente, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. En caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al Tribunal se realiza al dia siguiente hábil la misma hora. Precio remate pagadera contado dentro 5 dias fecha subasta. Todo interesado o participa en la subasta como postor, deberá hacer presentación de su nombre y domicilio en la oficina judicial virtual y, mediante la comprobante de haber rendido la garantía. Subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom https://zoom.us debiendo ingresar el dia y la hora señalada. ID Reunión 946 4793 1193 Código de acceso remate. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado, será devuelta mediante giro por transferencia para ello el beneficiario deberá acceder a opción Trámite fácil, accediendo al link <https://ojv.pjud.cl/kpicec-ojwbeh/tramite-facil>, seleccionando "Solicitud de giro por transferencia electrónica", debiendo ingresar nombre, Rut, tipo de cuenta, número de cuenta, banco y correo electrónico, todos estos datos deben corresponder al beneficiario de lo contrario el pago se recharazará por Banco Estado. Demás bases y antecedentes expuesto digital. Oficinaria

**REMADE: 20 JUZGADO CIVIL DE TEMUCO, Rol No C-5458-2015, causa CORPANCA / SANDOMAL, juicio ejecutivo.**

se rematará el dia 03 de junio de 2025 a las 12:30 horas, mediante videoconferencia, en la plataforma Zoom, Datos de acceso: <https://zoom.us/j/6741314431?pwd=Tzk0Z2I2czIxW0OND2ndGdDeSJjdz09> ID REUNIÓN: 6741314431 CONTRASEÑA: 2Civil siendo cargo de los postores contar con los elementos tecnológicos y de conexión. Los postores deberán manifestar su interés en participar mediante un correo electrónico enviado a jc2\_temuco\_remates@pjud.cl, a más tardar el día anterior, hasta las 14:00 horas, para coordinar la entrega material en el tribunal del vale vista establecido como caución en las bases de remate respectivas y además, para indicársele el link (id y contraseña) para ingresar a la subasta. El bien a subastar corresponde a acciones y derechos en la propiedad ubicada en calle Los Nogales numero 1451 de esta ciudad, corresponde al lote numero 56 del plano de lotero de la Población Las Quilas de esta ciudad, inscrito a fojas 6255 F número 3102 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2019, del Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Mínimo: \$6.026.504. La caución deberá rendirse mediante vale vista tomado a nombre del tribunal. Precio pagadero contado en la cuenta corriente del tribunal dentro 5º dia hábil de efectuado este. Bases y antecedentes Secretaría Tribunal, Temuco, mayo 2025. Secretario.